



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de julio de 2025
Español
Original: inglés

Estados Unidos de América y Panamá: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones anteriores sobre Haití, incluidas las resoluciones [2476 \(2019\)](#), [2653 \(2022\)](#), [2699 \(2023\)](#), [2751 \(2024\)](#), [2752 \(2024\)](#) y [2743 \(2024\)](#), así como la resolución [2664 \(2022\)](#),

Reafirmando su decidido compromiso con la soberanía, la independencia y la integridad y unidad territoriales de Haití,

1. *Decide* prorrogar hasta el 31 de enero de 2026 el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) conforme a su resolución [2476 \(2019\)](#), bajo la dirección de un Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, y los requisitos de presentación de informes especificados en el párrafo 1 de la resolución [2645 \(2022\)](#);

2. *Reafirma* los párrafos 2 a 25 de la resolución [2743 \(2024\)](#), señalando que se entenderá que las referencias hechas en ella a las sanciones impuestas en virtud de las resoluciones [2699 \(2023\)](#) y [2700 \(2023\)](#) se refieren también a las medidas impuestas o prorrogadas por la resolución [2752 \(2024\)](#);

3. *Expresa* su intención de examinar, sin demora, las recomendaciones formuladas por el Secretario General el 24 de febrero de 2025 sobre las opciones del posible papel que podrían desempeñar las Naciones Unidas para sostener la seguridad y la estabilidad en Haití;

4. *Reafirma* su compromiso de apoyar una solución integral, con titularidad y liderazgo haitianos, que aborde las causas profundas de las crisis multidimensionales imperantes en Haití;

5. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

